



## CONVOCATORIA 010.

### C.C. MIEMBROS DEL R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS 2016-2018.

#### Presentes.-

Con fundamento en lo que establecen los artículos 42, 43, 44 y 56 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se les convoca a la:

### **DÉCIMASESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS PERIODO 2016-2018.**

Misma que se verificará el próximo treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, en punto de las 14:00 horas, en el domicilio oficial del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, sito en el Palacio Municipal, en Calle Quintero No. 100 Zona Centro de la Ciudad de Altamira, Tamaulipas; Código Postal 89600, bajo el siguiente:

#### Orden del día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de quórum legal y apertura de la sesión.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.
- V. Lectura de Correspondencia.
- VI. Exposición, discusión y en su caso aprobación de la creación de la Comisión de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.<sup>1</sup>
- VII. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, fracción II y 60, fracción IX del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, la designación, a propuesta de la C. Presidenta Municipal, Alma Laura Amparan Cruz, de los integrantes de la Comisión de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal y de la designación del Enlace Municipal ante la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal y el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal.<sup>2</sup>
- VIII. Exposición, discusión y en su caso aprobación para gestionar ante la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal y la Secretaría de Gobernación por conducto del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal –INAFED-, la incorporación del Municipio de Altamira, Tamaulipas, al programa Agenda para el Desarrollo Municipal.<sup>3</sup>
- IX. Exposición, discusión y en su caso aprobación de la reforma a los artículos 76 del Reglamento de Cementerios de Altamira, Tamaulipas; 85 y 86 del Reglamento de Protección Civil de Altamira, Tamaulipas; 44, fracción III del Reglamento para los Mercados Sobre Ruedas del Municipio de Altamira, Tamaulipas; 3, fracción IX, 19, 21, 22, 23 y 24 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Altamira, Tamaulipas; 167 del Reglamento de Desarrollo Sustentable y Protección al Ambiente del Municipio de Altamira, Tamaulipas; 45 del

<sup>1</sup> Se adjunta nota informativa como Anexo 1.

<sup>2</sup> Idem.

<sup>3</sup> Idem.



Reglamento de Limpieza del Municipio de Altamira, Tamaulipas; y 75 del Reglamento de Mercados de la Ciudad de Altamira, Tamaulipas.<sup>4</sup>

- X. Asuntos Generales.
- XI. Clausura de la Sesión.

Cd. Altamira, Tamaulipas, a treinta de marzo de dos mil diecisiete.

Atentamente,

**ALMA LAURA AMPARAN CRUZ.**

Presidenta Municipal.

R. Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas 2016-2018.

**ISRAEL HERNÁNDEZ VILLAFUERTE.**

El Secretario del Ayuntamiento.

C.C.P. Archivo.

---

<sup>4</sup> Se adjunta nota informativa como Anexo 2.